

Decreto H-74 de 1941
(Junio 2)

por el cual se ordena el pago de un gasto

El Alcalde de Ducotamanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta

Art Único: Páguese por el Tesorero Municipal a fa-
vor de Jerónimo Pico y con cargo al
numeral 21 del Presupuesto General
de Gastos de la vigencia en curso, la
suma de treinta pesos m/c, valor de la
huelta de un marco en grando, pa-
ra la colocación de la placa de bronce
del General Santander en la entrada del
Palacio Municipal.

Comuníquese.

Dado en Ducotamanga a 2 de
Junio de 1941.

El Alcalde
Jerónimo Pico

El Secretario

Guillermo Pico